

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**21723** *ORDEN de 8 de noviembre de 2001, por la que se dispone el cese de don Rafael Pérez Cuadrado como Subdirector general de Estudios y Relaciones Institucionales de la Secretaría General Técnica.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de don Rafael Pérez Cuadrado 742965157 A1604, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector general de Estudios y Relaciones Institucionales de la Secretaría General Técnica del Departamento, por pase a la situación de Servicios Especiales, con efectos de 7 de noviembre de 2001, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.

RAJOY BREY

Excma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

**21724** *ORDEN de 8 de noviembre de 2001 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 28 de agosto de 2001.*

Por Orden de 28 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no alcanzar la puntuación mínima exigida, o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Si la adjudicación de destino comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

## ANEXO

N.º de orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese			Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad provincia	Nivel	Min.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	<i>Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración</i>											
1	Gabinete Delegado del Gobierno.	Jefe Servicio Observatorio.	26	A B	Madrid.	24	TS	Madrid	Sánchez Leo, M. del Mar.	0721816757A	6317	22
2	Gabinete Delegado del Gobierno.	Jefe Servicio Observatorio.	26	A B	Madrid.	24	IO	Madrid.	Jordán García, Antonio.	2618786102A	1610	24
	<i>Dirección General de Extranjería e Inmigración</i>											
4	Unidad de Apoyo.	Consejero Técnico Asuntos Comunitarios.	28	A	Madrid.	26	IO	Madrid.	Pérez Pérez, Francisco.	2475910502A	1604	28
5	S. G. Inmigración.	Jefe Servicio Cursos y Formación.	26	A B	Madrid.	28	CN	Santander.	Núñez Guinea, María Teresa.	0218507546A	1166	27
6	S. G. Inmigración.	Jefe Sección Normativa.	24	A B	Madrid.				Una plaza desierta.			
7	S. G. Inmigración.	Jefe Sección Internacional.	24	A B	Madrid.				Una plaza desierta.			
8	S. G. Inmigración.	Jefe Sección Archivo y Publicaciones.	24	A B	Madrid.	19	IO	Soto del Real.	Monedero de Frutos, M. Rosario.	0341598935A	0913	20
9	S. G. Asilo.	Instructor N.24.	24	A B	Madrid.	18	HC	Madrid.	Cervera Pinillos, David.	5167510713A	0620	18
	<i>Subsecretaría</i>											
10	S. G. Gestion Económica y Patrimonial.	Jefe Sección de Adquisiciones N.24	24	A B	Madrid.				Una plaza desierta.			
11	Oficialía Mayor y Centro Sistemas de Información.	Jefe Servicio Prevención B.	26	A B	Madrid.				Una plaza desierta.			
12	Oficialía Mayor y Centro Sistemas de Información.	Técnico Prevención B.	24	A B	Madrid.	21	SC	Fuenlabrada.	Ayora Escalada, M. Carmen.	0456146602A	6458	21
13	Oficialía Mayor y Centro Sistemas de Información.	Analista Programador.	18	B C	Madrid.	17	IO	Madrid.	Díez Acebes, Mercedes.	1236438335A	1188	20
14	Oficialía Mayor y Centro Sistemas de Información.	Programador primera.	17	C D	Madrid.	15	IO	Madrid.	Couto Fernández, Julio.	7671255868A	1146	12
15	S. G. Personal e Inspección.	Jefe Servicio Personal Laboral.	26	A B	Madrid.	24	TS	Madrid.	Fraguas Bolea, Rosa María.	0181672846A	6316	24
	<i>Secretaría General Técnica</i>											
16	S. G. Recursos.	Jefe Área de Recursos.	28	A	Madrid.	26	IO	Madrid.	García Delvello Espadas, Ángel.	0010592402A	6002	30
17	S. G. Recursos.	Técnico Recursos.	26	A B	Madrid.	24	TS	Madrid.	Villaverde Montilla, Fernando.	0218389835A	1604	24
18	S. G. Atención Ciudadano y Asistencia Víctimas Terrorismo.	Jefe de Servicio.	26	A B	Madrid.	24	TS	Madrid.	Marina Bilbao, Juan Carlos.	5105983735A	6316	24
19	S. G. Estudios y Relaciones Institucionales.	Jefe Sección Revisión y Aprobación Cuentas.	24	A B	Madrid.				Una plaza desierta.			
20	S. G. Estudios y Relaciones Institucionales.	Jefe Sección Registros Taurinos.	22	B C	Madrid.	20	IO	Madrid.	Bel Doblás, M. Inmaculada.	0522294024A	1135	20

N.º de orden	Organismo	Denominación del puesto	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales			
			Nivel	Grupo	Localidad provincia	Nivel	Min.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
21	S. G. Planes y Operaciones. <i>Dirección General de Protección Civil para el Plan Nacional sobre Drogas</i>	Director Programa Riesgo Químico.	26	AB	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	Garcés Marcilla Val, Antonia.	0038833313A	5900	26
22	S. G. Plan Nacional sobre Drogas.	Jefe Servicio Prevención.	26	AB	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	Cavestany Campos, M. Esperanza.	5027348757A	6316	26
23	S. G. Gestión y Relaciones Institucionales.	Jefe Área Control Sustancias Catalogadas.	28	A	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	De la Viuda Sainz, M. Carmen.	1679641824A	0100	26
24	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Área Relaciones Internacionales.	28	A	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	Andrés Ballesteros, Ana María.	5106157446A	1111	16
25	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Área Relaciones Europeas.	28	A	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	Álvarez López, María de la O.	1008270757A	1111	16
26	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Servicio Relaciones Multilaterales	26	AB	Madrid. Madrid.	24	EN	Madrid. Madrid.	Núñez Escobar, Yolanda.	0069862768A	1122	24
27	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Servicio Relaciones Europeas.	26	AB	Madrid. Madrid.	24	IO	Madrid. Madrid.	Pavón de Paula, Carmen.	0261444624A	1122	24
28	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Servicio Organismos Europeos.	26	AB	Madrid. Madrid.	24	IO	Madrid. Madrid.	Segura Lavalle, Margarita.	5132010102A	1122	24
29	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Sección Documentación Internacional.	22	BC	Madrid. Madrid.	22	IO	Madrid. Madrid.	Anaya González, Esther.	0261647146A	1135	22

**21725** *ORDEN de 13 de noviembre de 2001 por la que se nombra a doña María Pilar Medela Godás, Subdirectora general de Gestión Económica y Patrimonial de la Subsecretaría del Departamento.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a nombrar a doña María Pilar Medela Godás, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Subdirectora general de Gestión Económica y Patrimonial de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.

RAJOY BREY

Excma. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

**21726** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Eloy Acosta Gil.*

La sentencia de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante, de fecha 17 de diciembre de 1997, ya firme, condenó al Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía don Eloy Acosta Gil, con documento nacional de identidad número 29.463.958, adscrito al Puesto Fronterizo de Ayamonte (Huelva), como autor de un delito continuado de cohecho y otro continuado de revelación de secretos, además de otras a la pena de siete años de inhabilitación especial para cargos públicos que exijan consulta de datos reservados, confidenciales o secretos, y a seis meses de suspensión para cargo público, con la misma limitación, respectivamente.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, dos, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «... se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la Sentencia»,

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Eloy Acosta Gil, Inspector-Jefe de Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

**21727** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don José Francisco Orus Lobo.*

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en Sentencia de fecha 22 de junio de 2001, dictada en Recurso de Casación número 3776/1999, interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la Sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra de 27 de julio de 1999, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Francisco Orus Lobo, con documento nacional de identidad número 17.147.329, adscrito a la plantilla de Tudela (Navarra), como autor de un delito de revelación de secretos, además de otras, a la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de catorce meses.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, dos, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «... se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inha-